

## PLUMA Y TIJERA

### MAHÓN<sup>(1)</sup>

#### II

La noticia de la venta del dique flotante de Mahón, ha caído como una bomba no tan solamente en aquel hermoso puerto mediterráneo, si no que también en toda la isla de Menorca, y aún más para todos los marinos y buenos patricios que comprenden el valor estratégico de la situación que tiene el puerto de Mahón y el interés que debe tener España para conservarlo en su poder.

Yo entiendo, como cosa axiomática, que el centro ó vértice de la política mundial es aún hoy día el Mediterráneo tal como lo fué en tiempo de las guerras púnicas y en tiempo de las cruzadas; y si pudiera medirse por medio de un escala decimal el valor que representa España en el tablero político de las naciones, seguramente encontraríamos que la posesión del puerto de Mahón representa un crédito tanto por ciento de este valor político.

No se compagina que por una parte se eleve el puerto de Mahón á la categoría de Apostadero naval, como tiene proyectado con tanto patriotismo el ilustre general Concas, y por otra parte se reste del mencionado puerto un elemento de tanto valor marítimo como es el dique flotante; pues es indudable que no puede haber Apostadero sin dique, de cualquier clase que sea, y sin un arsenal para carena y habilitación de naves; pues de lo contrario resultaría solamente un Apostadero burocrático.

Pero cuando un hombre de tanto crédito marítimo como el actual señor ministro de Marina ha dispuesto la venta del dique que nos ocupa, hay que creer que tiene poderosos motivos para ello, pues tiene plenamente demostrado que no hay quien le gane en patriotismo. Vamos pues á hacer una pequeña crítica ó discusión de este problema: según tengo entendido, el dique se halla fundado en un paraje del puerto inconveniente por constituir un estorbo y luego el lugar es invulnerable á los fuegos de un enemigo situado fuera del puerto y también tiene la contrariedad de que en aquel lugar las aguas no son bastante tranquilas como es preciso para las operaciones de entrada y salida de un buque en dique flotante.

Según parece, se acordó que el lugar definitivo para fundear el dique sería la parte más interior del puerto, enfrente del antiguo arsenal; pero como allí no

hay bastante fondo tendría que dragarse en cantidad bastante considerable para que el dique pudiera funcionar.

Las utilidades que este dique podría prestar en Mahón son de dos clases: la una para servicio de la Marina mercante y la otra para el servicio de la Marina militar. La Marina mercante no es probable que diera grandes rendimientos á la explotación del dique, y con seguridad distaría mucho de cubrir sus gastos, pues la casi totalidad de nuestras líneas de navegación tiene por cabeza á Marsella ó Génova, en donde hay diques con tarifas tan económicas y servicio tan cómodo y completo, que resultaría una verdadera estorsión y daño económico ir expresamente á Mahón para entrar en dique. Esto aparte que en Barcelona tenemos un dique flotante y deponente para seis mil toneladas de peso, que está adquiriendo buen crédito.

Los servicios que el dique puede prestar actualmente á nuestra Marina militar son escasos, por la sencilla razón, que casi no existe esta Marina militar; y no es cosa que el dique tenga que emplearse en levantar cañoneros y torpederos; y como ha dicho muy bien el general Concas, cuando España tenga escuadra (si es que algún día la tiene, que yo lo dudo), el dique será viejo y poco menos que inútil; de manera que por este lado el dique es antieconómico. Pero mirando el problema con otro prisma resulta muy diferente, pues aunque España no tenga escuadra, es natural y lógico que por instinto de conservación esté aliada con alguna potencia marítima, y en este caso el dique serviría para la escuadra amiga, aún más, el dique sería una verdadera necesidad para esta escuadra considerando la situación que tiene el puerto de Mahón, de manera que estoy plenamente convencido, y me parece indiscutible que en Mahón hemos de tener un dique capaz para los mayores buques de combate, condición esta que no tiene el dique que tenemos fundado en el puerto que motiva estas líneas ya que solamente es capaz para levantar buques como nuestro «Carlos V»; de manera que el problema es difícil de resolver pues España debe tener en el puerto de Mahón un dique de gran potencia; el que tenemos allí no es bastante capaz para los buques de guerra modernos y no es utilizable para la Marina mercante.

Para fundear el actual dique en el interior del puerto tendría que procederse al dragado de una grande superficie para aumentar el fondo de unos siete metros como término medio, lo que significa el gasto de una cantidad muy importante. Yo entiendo que lo más conveniente en este caso es vender el dique tal como propone el general Concas; pero que el producto que se saque de esta venta se destine á la construcción de un dique seco, capaz para tener dentro los buques de mayores di-

mensiones; y como que, con esta venta no habría dinero bastante, añadir en el Presupuesto de Marina y durante cinco años la cantidad necesaria para completar una obra de tan grande importancia; ya que no es de creer que no faltando dinero y buena voluntad se necesitará más tiempo del expresado para la terminación del dique.

Resumiendo: entiendo que el Ministro hace muy bien en vender el dique de Mahón, si encuentra medios de hacerlo con ventaja, pero que el producto de la venta no vaya á las arcas del Tesoro como resulta con la venta de todo lo que depende de Marina; lo que no es equitativo ya que los productos de la venta de material de guerra se destinan á las atenciones del mismo departamento militar; por consiguiente, parece justo que el dinero que se saque de la venta del dique de Mahón se emplee para la construcción de un dique seco que puede ser de gran utilidad para las Marinas aliadas.

JOSÉ RICART Y GIRALT.

Barcelona 5 de Marzo de 1906.

## En el Congreso

—(o)—

### INTERPELACION NOUGUÉS

(SESIÓN DEL DÍA 9)

El señor Nougés explica su anunciada interpelación.

Dice que es el primero en respetar al Ejército como clase, y añade: Es necesario que acabe para siempre el equívoco en que está el generalato. Mas de dos terceras partes de los generales—afirma—no deben pertenecer al Ejército.

Conviene distinguir los generales que vinieron solo con la maleta y los que trajeron millares de bultos.

No hay paisanos ni militares, sino solo españoles.

(Entra en la Cámara el señor Moret).

Dice el señor Nougés que detrás de todas las guerras hay una gran inmoralidad.

Recuerda al señor Moret las amarguras que pasó los años 1898 y 1899.

Expresa que el señor Moret, en sus discursos de aquella época, tuvo que poner muchos puntos suspensivos, por su fervor monárquico, pero dice que nunca será absuelto de sus delitos contra la patria.

El presidente llama la atención al orador.

El señor Nougés recuerda las campañas de «El Imparcial» y el «Heraldo» que firmaban D. Rafael Gasset y el señor Reparaz.

Recuerda también los discursos del señor Sol y Ortega.

Dice que si las responsabilidades se depuraran en una información parlamentaria sería ilícito é indigno hablar

de generales que hicieron plugdes fortunas.

Lee párrafos de un discurso pronunciado por el señor Sol y Ortega en 1899 acusando á los generales.

Estamos á tiempo aun—añade—de dilucidar responsabilidades.

La información parlamentaria no se hizo con oportunidad á causa de la crisis.

(Mientras habla el orador un ujier entra en la Cámara con un gran legajo de papeles y lo deja junto al señor Nougés.)

Me da más miedo—aclama—que se me llame calumniador que cobarde, porque la calumnia es la mayor cobardía.

Dice que deben devolver los millones mal adquiridos aquellos que fueron juzgados por tribunales de honor.

Hace observar que entonces los jefes y oficiales del ejército no podían pasear por las Ramblas de Barcelona ni por el paseo de la Castellana, por temor á ser objeto de injurias más ó menos veladas.

Cita una caricatura denunciada de un periódico satírico, en que un capitán general invitaba á otro por ir por oros jugando á la baraja.

Recuerda que una alta dama decía cuando se nombró un capitán general de Filipinas, que esperaba no verlas en nuestro poder al volver á qué de allí. Añade que un general fué á Filipinas y á los tres meses remitía 25.000 duros por medio de un ayudante de un alto funcionario.

Refiriéndose á un general que trala de Filipinas 80.000 duros y que murió durante la travesía, dice que la viuda se negó á entregar el dinero.

El general Aznar: Qué diga el nombre de su ayudante.

El señor Nougés dice que se lo reserva.

Declara que si se abre la información parlamentaria dará nombres.

Dice que el general Agustí huyó de Filipinas y lo pagó el general Jáudenes.

Se rindió Santiago y murió el general Torralba bajo el peso de una condena injusta.

Se acusó á dos mariscales y á dos generales de brigada, pero no á ningún teniente general.

Enseña el orador un voluminoso legajo con denuncias contra jefes y generales.

Ruega al señor Moret que acepte la información parlamentaria, pues dice que también la desean los generales Luque, Suarez Inclán y Aznar.

El señor Moret declara que no puede acceder á la información pedida, y dice que si los citados generales lo desean, es porque el honor militar va envuelto en el asunto.

Yo, añade, tengo el deber de oponerme.

La campaña parlamentaria y de la prensa ha desaparecido y han muerto

(1) Copiamos con gusto del «Diario de la Marina» este notable artículo de D. José Ricart, en el que con su acreditada competencia demuestra que aquí en Mahón es indispensable para la defensa nacional la existencia de un dique capaz para los más grandes acorazados, y que si bien puede convenir la venta del actual dique flotante ha de ser á condición de que el producto de la venta, en unión del complemento necesario, se destine á la inmediata construcción de un dique seco.



muchos testigos, por lo que la informacion resultaria estéril.

Hace ocho años nadie tuvo el valor de hacerla.

El resultado de lecciones posteriores no ha servido para esclarecer las causas de la catástrofe.

Además al Parlamento le faltan condiciones de serenidad para juzgar; se podría sospechar que amigos y parientes ocultan algo.

(El Sr. Soriano tose).

El presidente, dirigiéndose al señor Soriano, dice que adoptará una medida enérgica.

El Sr. Soriano: Que la adopte.

El presidente: Cuando termine el señor Moret ventilará esta cuestion con su señoría. (Aplausos.)

El Sr. Moret termina diciendo que si se aceptara la informacion parlamentaria se retiraría del Gobierno.

El presidente comienza diciendo que el Sr. Soriano carece de amigos que le acompañen.

El Sr. Salmeron: Tiene la minoría republicana.

El Presidente: El buen sentido impide que los diputados interrumpian.

Califica de desatencion la conducta del Sr. Soriano en la Cámara y le pide explicaciones.

El Sr. Soriano afirma que las minorías tienen el mismo derecho á interrumpir que las mayorías.

Recuerda la historia parlamentaria del Sr. Canalejas; y dice que aplaude las interrupciones que en cierta ocasion hacia el Sr. Maura.

El Presidente dice que lastiman el tono y las frases del Sr. Soriano, y por eso pidió explicaciones el Sr. Portela, que habló ayer sobre la palabra cobardía.

El Sr. Portela dice que el Sr. Soriano recoge las calumnias de la calle, pero no las sostiene.

El Sr. Soriano dice que si que las sostiene.

Se lee una proposicion incidental, pidiendo que se abra una informacion parlamentaria en el debate formulado por el Sr. Nougués.

El Sr. Nougués apoya dicha proposicion y lee un discurso del Sr. Canalejas, en que defendió otra igual en 1899.

Pide que se depuren las responsabilidades contra los generales que vinieron de Ultramar con pingües fortunas.

El Sr. Moret combate la proposicion empleando argumentos análogos á los que ha aducido antes.

Interviene el Sr. Llorens pronunciando un elocuente discurso.

Hablan los Sres. Moret y Maura.

Este último censura al general Luque por sus palabras y aplaude al señor Moret aunque lamentando su debilidad para con las oposiciones.

Dice que los conservadores no votarán la proposicion por entender que el Parlamento no es competente para entender en estos asuntos.

El general Luque interviene también y aboga para que se abra la informacion.

El Sr. Moret excita á la mayoría á que no vote la proposicion.

En votacion nominal es desechada la proposicion por 143 votos contra 18.

## La Cuestion de jurisdicciones

### EN EL CONGRESO

—«o»(o)—

(Continuacion)

#### SESION DEL DIA 7

El señor Morote apoya una enmienda al art. 4.º que es desechada en votacion nominal.

Don Eugenio Silvela consume un turno en contra del art. 4.º

Pide el restablecimiento de art. 7.º del Código de Justicia Militar.

El señor Albó consume el segundo turno en contra.

En votacion nominal es aprobado el artículo.

\*\*\*

#### SESION DEL DIA 8

Se toma en consideracion una enmienda del señor Fernández de Latorre al artículo 5.º

El señor Perojo consume el primer turno en contra, contestándole el señor Rodríguez de la Borbolla.

Interviene el señor García Prieto.

\*\*\*

#### SESION DEL DIA 9

Se aprobaron varios dictámenes sin importancia.

\*\*\*

#### SESION DEL DIA 10

Se reanuda la discusion sobre las jurisdicciones.

El señor Salmeron interviene diciendo que el patriotismo aconseja á llegar á una solucion de concordia en el proyecto sobre las jurisdicciones.

Fustiga la aptitud de los republicanos en los sucesos de Barcelona.

Se lamenta de que el Gobierno se oponga á la informacion parlamentaria para depurar responsabilidades por los desastres coloniales.

Censura que todo se sacrifique al régimen y sostiene que los poderes deben emanar del pueblo.

El Ejército—dice—es imposible que venza con las actuales instituciones.

Se ocupa de la actitud del ejército después de los sucesos de Barcelona y censura que un personaje del cuarto militar del Rey visitase los cuarteles de Madrid, prometiendo á los oficiales lo que no podía cumplirse...

(Sensación).

(La censura corta la comunicacion, impidiendo oír el resto del párrafo).

El Gobierno que hace esto es el Gobierno del Rey, no el de una nación. El Rey, es el primer ciudadano.

(La censura corta nuevamente la comunicacion).

Aconseja al Gobierno á reformar el proyecto en la parte que ataca á la libertad del pensamiento.

Espera que el pueblo se instaure sobre las instituciones populares.

Cataluña—afirma—considera que esta ley está hecha contra ella.

Explica la unión de catalanistas y republicanos y dice que responde á la paz de Cataluña y á la tranquilidad de aquella región.

Asegura que ambos partidos irán unidos en bien de Cataluña por el camino del derecho.

Termina diciendo que el Ejército solo desea dignificarse, y que de seguir así las cosas, vendrian días de luto para la patria.

Al terminar su discurso el señor Salmeron, fué aplaudido por republicanos y catalanistas.

Se levanta la sesion.

## DEL DÍA

### En el Ayuntamiento

(SESION DE AYER)

Se abrió á las 8 bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales señores Pons Sitges, Ponsell, García, Tomás, Vidal, Fusco, Pons Gomila, Pons Hernandez, Amorós, Sintes, Pons Sancho, Gil y Derresdías; siendo leida y aprobada el acta de la sesion anterior, y entrándose seguidamente en el despacho ordinario, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder licencia á don José Vives Vidal para efectuar obras en la casa número 18 de la calle de Prieto y Caules;

Conceder licencia á don Jaime Huguet Sintes para construir un almacén en un solar de la Cuesta Vieja;

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de arriendo por veinte años de dos edificios y un trozo de terreno propiedad del municipio situadas en la calle de la Alameda;

Alquilar á D. José Orfila Capó por 25 pesetas mensuales la caseta número 3 del mercado del Carmen, como ofrecimiento el más ventajoso de los que se han hecho hasta el presente, excepcion hecha del de 26 pesetas mensuales que se ha presentado en el día de hoy y que rechaza como tardío;

Aprobar la distribucion de fondos para el presente mes;

Pagar del capítulo de Imprevistos á D. Juan Monjo Hernandez la suma de 446 pesetas 78 céntimos que el Ayuntamiento acordó concederle en sesion del 29 de Noviembre último en remuneracion de servicios y trabajos que le tenía encomendados el Ayuntamiento;

Quedar enterado de la R. O. de 9 del actual autorizando la creacion de arbitrios extraordinarios para 1906, sobre determinadas especies de consumo;

Considerar suficientes los documentos que se tienen apartados al expediente que se está incoando por la Direccion General de Administracion con motivo del recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra la resolucion del Sr. Gobernador eliminando del presupuesto de ingresos la partida consignada por arbitrio sobre toda clase de ganado é incluyendo en el de gastos la suma de 250 pesetas para pago de la gratificacion del Veterinario Sr. Pons Carreras;

Quedar enterado haber sido nombrado D. José Villalonga Anglada alcalde del barrio 9.º;

Instalar en las Casas Consistoriales las oficinas de la Junta de Proteccion á la Infancia, facilitar material de escritorio, impresos, etc., y dotar á sus vocales de un distintivo consistente en un boton blanco con el centro verde, que se colocará en la solapa;

Declarar á D. Juan J. Rodríguez Femenias hijo ilustre de Menorca y que su retrato sea colocado en la galeria de menorquines ilustres;

Desestimar la instancia de D. Simon Frau Orfila presentando en queja de que el arrendatario de consumos le exigiera el pago de arbitrios extraordinarios que no tenía en aquel entonces la aprobacion del Gobierno y en solicitud de que se le devolvieran las cantidades satisfechas;

Satisfacer del capítulo de imprevistos las siguientes cuentas:

A D. José Teixidor por tres jornales

de carro prestado en el transporte de material de guerra, pesetas, 18'00;

A D. Juan Barceó, por cuatro viajes en coche á San Clemente y Lluçmanas de los empleados que formaron el padrón de vecinos y el censo del ganado caballar y mular, pesetas 10'00;

A D. Luis Gimier, por una cuenta de varios objetos de cristal y porcelana, pesetas 7'80;

Quedar enterado de las siguientes cuentas:

De D. José Riudavets, por aceite y petróleo facilitados para atenciones del alumbrado público; pesetas 72'36;

De D. José Teixidor, por 22 carretadas de sauló para el arreglo de la cuesta de San Francisco, pesetas 38'58;

De conservacion del camino de Lluçmanas, pesetas 63'10;

De conservacion del camino de Binicallaf, pesetas 67'20;

Abonar 40'00 pesetas á la empresa telefónica de esta ciudad, por las mensualidades correspondientes á Marzo, Abril, Mayo y Junio, relativas á los aparatos instalados en la Casa Consistorial y matadero público;

Autorizar á la expósita D.ª Dolores Guasch para que pueda levantar el depósito de 200 pesetas que según libreta de la Caja de Ahorros tiene constituido en la casa de los señores Gofiolons y compañía; toda vez que aquella trata de contraer matrimonio;

Pasar á informe de la Comision de Policia Urbana, una instancia de don Miguel Florit Mascaró pidiendo autorizacion para reconstruir la fachada de la casa número 6 de la plaza de la Esplanada, construir de nuevo la fachada de la misma casa que mira á la calle de San José y ejecutar ciertas obras en la pared que linda con el callejon de Mons; y otra de D.ª María Pons Olivés solicitando autorizacion para practicar las siguientes obras en la casa número 55 de la calle de Isabel II que forma esquina con la plaza de San Francisco; tapiar la pueria de la calle, convertir en puerta de entrada la ventana que mira á la plaza, elevar el frontis, construir dos ventanas con vista á la calle de Isabel II y otra con vista á la plaza, abrir dos ventanas en el actual frontis y ensanchar la que existe en la pared que mira á la repetida plaza.

Pasar á informe de la comision de Hacienda una instancia del Gerente de la Compañia de Automóviles de Menorca, pidiendo que se exima por cinco años á los automóviles de la Sociedad de todo arbitrio ó gravamen municipal.

#### Asuntos varios

El Sr. Alcalde dió cuenta de la reunion celebrada en Mercadal por los representantes de esta ciudad y los de Alayor y Ciudadela para estudiar y discutir los medios de evitar la ruina de la industria del calzado; de cuya reunion dimos cuenta detallada en nuestro número de ayer. A propuesta del señor Pons Sitges se acordó satisfacer de fondos municipales los gastos que se originen á los representantes de esta ciudad por razon de la reunion celebrada y por las demás que en adelante tengan lugar para el indicado asunto.

El mismo concejal solicitó que por la Comision del censo se realicen los trabajos encaminados á que resulte lo más perfecto posible la rectificacion del censo electoral que debe efectuarse el próximo mes de Abril; contestando el



Sr. Alcalde que dicha comision se está ocupando ya sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion siendo las 9.

## CARTERA DE MAHÓN

Después de disfrutar unos días de tiempo primaveral, hoy ha amanecido el cielo encapotado, habiendo bajado notablemente la temperatura.

Atendido el estado de nuestros campos, no estaría demás que se pusiera el tiempo de lluvia, pues entendemos que sería muy provechosa para la cosecha una buena sazon.

Conforme verán nuestros lectores por la reseña de la última sesion del Ayuntamiento que en otro lugar publicamos, ha sido nombrado alcalde del barrio 6.º D. José Villalonga Anglada.

A las diez y cuarto de esta mañana la Rda. Comunidad de Presbíteros de la parroquia de Sta. María se ha dirigido procesionalmente a la iglesia de las Religiosas Concepcionistas, desde la que se vela la capilla ardiente en que se hallaba de cuerpo presente el cadáver de Sor María Teresa de Jesús, de cuyo fallecimiento dimos cuenta ayer; en cuya iglesia han cantado un responso.

Esta tarde á las tres se ha verificado el entierro en el cementerio del claustro.

A las 5 de esta tarde ha salido para Palma el vapor-correo «Menorquín».

En dicho vapor ha salido custodiado por la pareja de la guardia civil el sujeto detenido en Ciudadela de que dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores.

Carga embarcada en el vapor «Menorquín» para Palma:

8 cabezas ganado vacuno; 11 cajas loza y vidrio; 71 cajas queso; 1 caja galletas; 14 bultos zapatos viejos; 1 automóvil; 3 cajas mercadería; 1 caja flores artificiales; 1 lata pinturas; 5 bultos pieles; 2 bultos papel.

Todas las misas que se celebrarán mañana en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, en la iglesia del Sagrado Corazon de María (calle de San Fernando) y en los oratorios del Asilo Calabria (calle de S. Juan) y de las Hermanas Carmelitas (calle de Sta. Rosa), serán aplicadas por el alma de la Sra. D.ª Luisa Campos viuda de Chembrí, (q. e. p. d.) madre política de nuestro amigo el Comandante Mayor del Regimiento Infantería de Mahon Sr. Miguel Vidal.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor correo «Menorquín»:

D. Jesús Casanovas; Concepcion Ceresola y 1 menor; Antonio Vives; Julián Candell; Alejandro Allaga; Martín Timoner; María Cardona; Francisco Pujol; Iés Seguí; Pablo Sastre; dos guardias civiles; Un recuso; José R. Ponseti.—Total 15.

## TRIGOS Y HARINAS

Publica la «Gaceta», precedido de un razonado preámbulo el siguiente decre-

to del ministerio de Hacienda:

«Artículo 1.º Se restablecen los derechos de importacion señalados para los trigos y sus harinas en las partidas 332 y 333 de los vigentes Aranceles de Aduanas.

Art. 2.º El aumento de derechos no se aplicará á los trigos y harinas que, con conocimiento directo ó comprendidos en manifiesto visado por el cónsul de España, hayan sido expedidos desde puertos extranjeros para la Península é islas Baleares hasta el día inclusive de la publicacion de este decreto, ni á los que estén disfrutando almacenaje ó pendientes de despacho, ni á los que, entrando en depósito, se declaren para consumo dentro del plazo de cinco días, á contar desde dicha publicacion.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.»

## Estadística

### COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS	
Madrid 12 — 4 t.	
4 por ciento interior.	81'40
Id. 5 por 100.	100'00
Acciones Banco España	400'00
Comp.º Arrend.º Tabacos	326'50
Paris á la vista	15'00 á 15'20
Londres á la vista.	28'97 á 28'97

### BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHON

Cotizacion oficial de la Bolsa de Barcelona, del 12 Marzo de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100.	81'41
Deuda Amortizable 4 por 100.	100'07
Acciones f. c. Norte de España	52'60
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante.	89'00
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	27'25
Acciones Banco Hispano Colonial	70'87
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	97'50
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.	57'50
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100	103'00
Francos.	15'65
Libras.	29'10

Mahon 13 Marzo de 1906.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

#### COMANDANCIA DE MARINA

Despachados el 13 — Para Palma, vapor-correo «Menorquín», y para Alcudia, laúd «Jóven Juanito».

#### Boletín meteorológico del día de hoy

BAROM.		TERMOM.				PSICROM.		PLUVI.
en mm. á 0º		cent. á la sombra				hum.		en 24 h mm.
9 m.	3 t.	9 m.	3 t.	max.	min.	9 m.	3 t.	
765'1	764'6	10'8	10'0	11'0	9'8	66	72	0'0

### SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoll 13.—8 m.

Barómetro 757'2; viento NO. fresco; marejada; cielo cubierto; horizontes brumosos.

### MATADERO

Reses cortadas los días que á continuacion se espresan, con su peso y procedencia:

Día 10 Marzo.—1 vaca, 225 kilos, Sant Isidru; 1 id., 233, noria d'es Cumisari; 1 ternero, 351, Sta. Creueta (Mercadal); 1 id., 116, Binideline; 1 id., 119, se Cudía Cremada de Marcos; 1 id., 334, Turduell de Dalt; 1 carnero, 16, id.; 2 id., 27, Lloch Nou d'en Llisa; 10 id., 103, en Félix (Alayor); 2 id., 21, Algarrova; 2 id.,

46, Binideline; 3 id., 53, Biniperratr Gran, y 3 d., 36, propios

Día 11 — 1 buey, 282 kilos, Lloch de Monjas (Ciudadela); 1 ternero, 136, ses Erenetas (id.); 1 ternera, 75, Agustín Grandío (Alayor), y 1 carnero, 10, Algarrova.

Día 12 — 1 vaca, 214 kilos, Turrubench Vey (Alayor); 1 ternero, 272, Bellvenet (id.); 1 id., 122, estancia del Sr. Gomila; 1 id., 119, Biniumaya (Alayor); 1 id., 140, son Blanch (S Luis); 6 carneros, 111, Turrubench Vey (Alayor); 4 id., 36, Feliciano Roselló (id.); 2 id., 17, Algarrova, y 5 cerdos, 344

## CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Leandro arzobispo y Cristina

Santo de mañana.—Sta. Matilde y la traslacion de Sta. Florentina.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

## Nuestros telegramas

Agresión de Primo de Rivera á Soriano

Madrid 12 (á las 19'45).

En la rotunda del Congreso, poco antes de pasar los Reyes de Portugal, el Teniente Coronel Sr. Primo de Rivera, sobrino del General Marqués de Estella dió un puñetazo en la cara al Diputado por Valencia D. Rodrigo Soriano, hiriéndole en el labio. La intervencion de varios diputados evitó que la contienda tomara mayores proporciones.

Detención de Primo de Rivera.—Comentarios

Madrid 12 (á las 19'45).

El Teniente coronel Sr. Primo de Rivera, agresor del diputado Sr. Soriano, ha sido detenido por orden de la presidencia de la Cámara.

La agresión al Sr. Soriano es el tema obligado de todas las conversaciones en los círculos políticos y en los cafés, relacionándola con los debates parlamentarios que se han suscitado ultimamente.

Primo de Rivera entregado al Capitán general.—Jefe de Estado fallecido.

Madrid 12 (á las 19'45).

El Teniente coronel sobrino del General Primo de Rivera que agredió al diputado Sr. Soriano ha sido entregado á disposición del Capitán general.

Ha fallecido el Presidente de la República Argentina.

La cuestión Soriano en el Congreso.—Desistimiento.—Reunion de Ministros

Madrid 12 (á las 23'30)

En la sesion del Congreso se pensaba tratar de la agresión cometida con el Sr. Soriano; pero se desistió de ello ante el temor de que no fuera unánime el acuerdo que se queria adoptar de hacer constar en acta haber visto con desagrado dicha agresión.

Terminada la sesion del Congreso los ministros celebraron una reunion.

Diligencias del Juzgado de Guardia.—Inhibición.—Incendio en un Ministerio.

Madrid 12 (á las 23'30).

El Juzgado de guardia instruyó las primeras diligencias con moti-

vo de la agresión de que fué objeto el Sr. Soriano, dictando luego un auto de inhibición, por considerar el asunto de la competencia de la autoridad militar.

A consecuencia de las iluminaciones que se pusieron en honor de los Reyes de Portugal, se ha declarado un incendio en una ventana del Ministerio de Fomento; habiendo sido dominado desde el primer momento, sin que haya ocasionado desperfecto alguno de importancia.

Colisión entre católicos y republicanos.—Un muerto.—Tranquilidad

Madrid 13 (á las 2).

Según un telegrama oficial recibido del pueblo de Haro, provincia de Logroño, á consecuencia de una procesion organizada por los Padres misioneros, ha ocurrido una colisión entre católicos y republicanos, en la que tomaron parte gentes de los pueblos inmediatos, en número de unos 2.000.

A consecuencia de la colisión ha resultado un muerto y un herido leve. Este ha sido visitado por el Gobernador civil de la provincia.

El capitán de las fuerzas de la Benemérita ha logrado restablecer el orden, equietando los ánimos.

A la hora en que telegrafio reina tranquilidad.

Los Reyes de Portugal en Madrid.—Banquete en Palacio.—Brindis

Madrid 13 (á las 2.)

Ayer llegaron á Madrid los Reyes de Portugal, siendo objeto por todas partes de manifestaciones de simpatía.

Por la noche hubo iluminaciones.

En el Palacio Real verificóse un banquete en su honor, en el que los Reyes D. Alfonso XIII y don Carlos de Portugal brindaron en francés por la cordialidad de relaciones y buena amistad de ambos países.

## PASATIEMPOS

Deja tú, que yo te mire  
Con un poco de interés,  
Para decirte después  
Lo que de tu rostro admire.  
No te choque mi deseo,  
Puesto que yo me figuro,  
Que al mirar tu rostro puro,  
He de decir, en Dios creo.  
Y así, tan rápidamente  
Como observo tus facciones,  
Van formándose ilusiones  
En el fondo de mi mente,  
Porque es tu cara divina,  
De hechura tan singular,  
Que jamás pude pensar  
En cara tan peregrina.  
Los ángeles de los cielos  
En su mansión celestial,  
Encontrarían el mal  
Y morirían de celos,  
Si obtuvieran un permiso,  
Para poder verte á ti,  
Y vieran, que Dios aquí  
Estableció el paraíso.  
Mirar una cara hermosa,  
Es como soñar despierto,  
Es mirar el cielo abierto,  
Y ver adentro una diosa.

Esto me inspira tu ser,  
Tú debes saber por qué,  
Yo confieso, que no sé  
Si eres ángel ó mujer.

PABLO.



# ISLA DE COLOM

Queda terminantemente prohibido el tránsito sobre dicha isla sin el correspondiente permiso del propietario.  
El Guardia Jurado Cristóbal Serra está encargado del exacto cumplimiento de esta prohibición.

7-10

## Listas de embarque marítimas y para ferro-carreilas

De venta en la imprenta de la calle del Bastion, núm. 39 inmediata al Teatro.

**DISPEPSIA,  
GASTRALGIA,  
VOMITOS,  
NEURASTENIA  
GASTRICA,  
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL  
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,"  
Serrano, 30, Farmacia  
MADRID

**Y principales del mundo.**

Imp. de M. Parbal



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enlucir mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando un paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta.  
De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

## SE VENDE

Una tienda de comestibles con todos sus accesorios.  
Razon en la misma, Plaza Arravaleta núm. 6.

## SEMILLAS SELECCIONADAS

CLOWER.—(Zolla).—Semilla descascarada.  
ALFALFA.—De hoja ancha, garantida de no contener «cuscuta».  
REMOLACHAS forrageras y para ensalada.  
COLES forrageras.  
GUANOS para toda clase de cultivo.

Antonio J. Fornaris.—Infanta 38, Mahón

## Automóviles de Menorca

Expediciones económicas de la presente semana

### MIÉRCOLES

Expedición a Alayor y Mercadal:

Salida del puente de San Roque á la una y media de la tarde en punto.

Salida de Mercadal para Alayor y Mahón á las cuatro y media en punto.

### PRECIOS

Para Alayor

Para Mercadal

Pasaje sencillo... Ptas. 1'00  
Ida y vuelta... » 1'50

Pasaje sencillo... Ptas. 1'75  
Ida y vuelta... » 2'50

### DOMINGO

Expedición á Ciudadela y regreso:

Salida de Mahón á las siete de la mañana en punto.

Salida de Ciudadela para Mahón á las dos y media de la tarde en punto.

Precio para el viaje de ida y vuelta... Ptas. 7'00

Mahón 12 Marzo de 1906.

NOTA.—Esta última expedición tendrá lugar si se reúne suficiente número de pasajeros.

Para despacho de pasajes é informes á D. Miguel Estela, Calle Nueva, n.º 10.—Mahón.

## Clases de preparación

PARA LAS CARRERAS DE

Secretario de Ayuntamiento, Secretario de Juzgado Municipal

—Y—  
Contador de fondos municipales y provinciales.

Informes: DON LUCAS CARRERAS Y RIERA, Contador de fondos de este Ayuntamiento, Gracia, 5.

## Palmas para Domingo de Ramos

EL VALENCIANO

Salvador Botella

Claustros del Carmen, n.º 5.—MAHON.

Avisa á su numerosa clientela de esta Isla, de que hasta el día 15 del corriente mes, recibirá los encargos de PALMAS para las funciones de Semana Santa.

Las PALMAS, como de costumbre, serán de las esbeltas palmeras de Elche, (Alicante).

Claustros del Carmen, n.º 5.—MAHON.

## PARA VENDER

Lo está la casa calle Nueva, núm. 22.  
Informarán en la misma.



## El consultor de la vista

ORRIOLS (ópticos)

Lentes y Anteojos de superior calidad en cristales de Roca del Brasil, Finglass, Conglass y Blue.

Gemelos Teatro, marina y campaña

Monturas de acero, níquel, plata y oro.

GARANTIZAMOS LA CONSERVACION DE LA VISTA

MAHON.—Buen-Aire, 5.—MAHON.

## EN VENTA

Lo está la casa n.º 4 de la calle de Deyá de esta ciudad.

Informara el Notario D. Francisco Mercadal.

## SARDINAS EN ESCABECHE

Marca GUILLAN

Depositario exclusivo en Menorca, CRISTOBAL TOMAS (muelle).

## PARA VENDER

Lo está la casa calle del Castillo números 10 y 12, de esta ciudad.  
Informes: D. Miguel. Alejandro, Procurador, Plaza Príncipe, 15.

## PARA VENDER

Lo está el predio Morella nou.  
Informará el Notario D. Francisco Andreu.

## PARA VENDER

Un piano y un armonium en muy buen estado.  
Informes, Hannover 29.